#### 00563/2023

# CERTIFICADO COMPENDIO ACUERDOS 735ª SESIÓN ORDINARIA AÑO 2023 CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

En Antofagasta, CERTIFICO que en la 735<sup>a</sup> Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada en formato presencial el 24 de agosto del 2023, presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés con la asistencia de las señoras y señores Consejeras (os) Regionales:

- -Sandra Berna Martínez.
- -Gustavo Carrasco Ortiz.
- -Marcela Carrillo Vargas.
- -Paula Celis Sierralta.
- -Víctor Guzmán Rojas.
- -Andrea Merino Díaz.
- -Mirta Moreno Moreno.
- -Carolina Moscoso Carrasco.
- -Mónica Muñoz Navarro.
- -Alejandra Oliden Vega.
- -Paula Orellana Uribe.
- -Fabián Ossandón Briceño.
- -Patricio Tapia Julio.
- -Estefanía Tapia Vilches.
- -Dagoberto Tillería Velásquez.

Presentó excusas por su ausencia a la sesión la Consejera Regional Katherine San Martín Sánchez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- -SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, don Enrique Viveros Jara.
- -Director Regional (S) Vialidad, don Erick Cortés Pfeng.
- -Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- -Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- -Jefa DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- -Jefe Unidad Jurídica GORE, don Bryan Romo Toro.
- -Jefe Unidad de Control, don Cristian Pérez González.
- -Jefe Comunicaciones, doña Carolina Gallo Cangana.
- -Encargada Desarrollo Urbano MTT, doña Marión Fuentes Abello.
- -Secretaria Ejecutiva CMDS Antofagasta, doña Belguin Cisternas Oliva.
- -Jefe Servicios Generales CMDS Antofagasta, don Leonard Hormazábal López.
- -Jefe Planificación CMDS Antofagasta, don Christian Zapata Parra.
- -Director CICITEM, don Rubén Rojo Maturana.
- -Profesional CORMUDESO IMA, don Alejandro Gómez Yoma.
- -Coordinadora Transporte Público Regional MTT, don Margarita Velásquez Tapia.
- -Periodista CMDS Antofagasta, don Ivo Butt Aguirre.
- -Periodista Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, doña Francisca Olate Fuentes.
- -Director COFUA Universidad de Antofagasta, don Daniel Gómez González.
- -Jefe Deportes Autoclub Antofagasta, don José Casareggio Núñez.
- -Presidenta ARPEVIH, doña Elayne Leyton Pereira.
- -Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Jorge Rodríguez Cea.
- -Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Ángel González Salvatierra.
- -Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Alejandro Aguirre Campusano.
- -Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- -Profesional Administración Regional, doña Marcia Sanhueza Soto.

#### **SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (17050-23 – 17069-23):**

ACUERDO 17050-23 (S.Ord.735.24.08.23): Se acuerda, por unanimidad, APROBAR la propuesta de PRIORIZACIÓN de la iniciativa del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40054990-0 "CONSERVACIÓN INTEGRAL LICEO TÉCNICO A-14, ANTOFAGASTA", por un monto F.N.D.R. 2023 de M\$102.826.- y monto total F.N.D.R de M\$3.427.531.- (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ	·	•	
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver anexo 735.1.17050-23.001 "Ficha IDI".

ACUERDO 17051-23 (S.Ord.735.24.08.23): Se acuerda, por 11 votos a favor y 05 abstenciones, APROBAR la SUBVENCIÓN con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2023, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano, para la ejecución de la iniciativa de ASIGNACIÓN DIRECTA, por aplicación de la glosa 3.1 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2023, según el siguiente detalle:

ID	Proyecto	Institución	RUT Institución	Comuna	Monto Subvención
AD-140- 2023	REGIÓN DE ANTOFAGASTA PRESENTE EN EL ZONAL NORTE DE ATLETISMO EN IQUIQUE 2023	ASOCIACIÓN ATLETICA DE ANTOFAGASTA	74.338.100-9	ANTOFAGASTA	\$3.405.130

Votan a favor las señoritas, señoras v señores:

DÍAZ	•		
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstienen las señoritas, señoras y señores:

		MORENO	
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN

Ver anexo 735.1.17051-23.002 "Ficha CORE".

ACUERDO 17052-23 (S.Ord.735.24.08.23): Se acuerda, por 15 votos favor y 01 abstención, APROBAR la SUBVENCIÓN con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2023, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano, para la ejecución de la iniciativa de ASIGNACIÓN DIRECTA, por aplicación de la glosa 3.1 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos

Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2023, según el siguiente detalle:

ID	Proyecto	Institución	RUT Institución	Comuna	Monto Subvención
AD-38- 2023	APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE SITIOS REMOTOS PERTENECIENTES A UNIDADES EDUCATIVAS DE CMDS	CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE ANTOFAGASTA	71.102.600-2	ANTOFAGASTA	\$115.864.227

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

Total a lavor las sello las y sello les						
DÍAZ						
BERNA CARRASCO CARRILLO CELIS						
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO			
MUÑOZ OLIDEN ORELLANA OSSANDÓN						
	TAPIA JULIO TAPIA VILCHES TILLERÍA					

#### Se abstiene la señora:

		MORENO			

Ver anexo 735.1.17052-23.003 "Ficha CORE".

**ACUERDO 17053-23 (S.Ord.735.24.08.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las señoras (es) Consejeras (os) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades (horario de término tentativo):

#### Viernes 25 de agosto del 2023:

Ceremonia de Inauguración Fundación del Agua.

Lugar: San Pedro de Atacama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

### Viernes 25 de agosto del 2023:

Visita Liceo Técnico de Antofagasta.

**Lugar:** Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

#### Sábado 26 de agosto del 2023:

Hito preuniversitario Social.

**Lugar:** Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

#### Sábado 26 de agosto del 2023:

Proyecto F.N.D.R. cross country parque municipal Juan López.

**Lugar:** Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

#### Lunes 28 de agosto del 2023:

Inauguración ruta acceso cerro Ventarrones.

**Lugar:** Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

#### Martes 29 de agosto del 2023:

Inauguración programa MINVU.

Lugar: Ciudad de Taltal.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

#### Miércoles 30 de agosto del 2023 (\*):

Cuenta pública 2023 Zona de Carabineros.

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

#### Jueves 31 de agosto del 2023:

Seminario de minería verde.

**Lugar:** Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

#### Jueves 31 de agosto del 2023:

Lanzamiento PRODEMU.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

#### Jueves 31 de agosto del 2023:

Visita Museo Municipal de Mejillones.

Lugar: Mejillones.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

#### Viernes 01 de septiembre del 2023:

Jornada + Energía. Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

#### Sábado 02 de septiembre del 2023:

Inauguración proyecto F.N.D.R. 8 % Deportes.

**Lugar:** Tocopilla.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

#### Lunes 04 de septiembre del 2023:

XVI muestra folclore e itinerancia.

Lugar: Tocopilla.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

#### Miércoles 06 de septiembre del 2023:

Seminario pavimentos sustentables.

**Lugar:** Antofagasta.

Para: Consejeras (os) Regionales Berna, Guzmán, Oliden, Merino, Moscoso y Muñoz

#### Miércoles 06 y jueves 07de septiembre del 2023:

Visita Región de Coquimbo.

**Lugar:** Coquimbo.

Para: Consejeras (os) Regionales Carrasco, Moreno, Orellana y Tillería.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación del Consejero Regional, que se indica en la siguiente actividad:

#### Jueves 24 de agosto del 2023:

Comisión Regional Uso del Borde Costero.

**Lugar:** Antofagasta.

Para: Consejero Regional Ossandón.

\*Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo N°17069-23 de la presente sesión.
Asimismo, se aprueba la nómina de **SALUDOS PROTOCOLARES** de septiembre del 2023, la cual se incluye como anexo del presente acuerdo.
Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	ΤΑΡΙΑ ΊΙΙΙ ΤΟ	TAPTA VII CHES	TILLERÍΔ

Ver anexo 735.3.17053-23.004 "Calendario".

ACUERDO 17054-23 (S.Ord.735.24.08.23): Se acuerda, por unanimidad, APROBAR el INCREMENTO DE RECURSOS, por reevaluación, correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 30360227-0 "MEJORAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES", en la asignación de equipamiento, por un monto de M\$744.-; y en la asignación de equipos por un monto de M\$5.370.- y monto total F.N.D.R. 2023 de M\$6.144.- (Moneda Presupuestaria 2023).

Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 548ª Sesión Ordinaria de fecha 23 de octubre del 2015, a través del Acuerdo N°12489-15, por un monto F.N.D.R. total de M\$411.725.- (Valores ficha IDI). Posteriormente, en la 637ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional del 05 de julio del 2019, a través del Acuerdo 15243-19 se aprobó un incremento de recursos F.N.D.R. en ítem obras civiles de M\$35.476.- y gastos administrativos de M\$580.-. Finalmente, en la 649ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional del 24 de enero del 2020, a través del Acuerdo 15499-19 se aprobó un incremento de recursos F.N.D.R. de M\$20.722.- por concepto de asignación en equipamiento de M\$3.770.- y asignación en equipos de M\$37.899.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver anexo 735.5.17054-23.005 "Ficha CORE "

ACUERDO 17055-23 (S.Ord.735.24.08.23): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 en contra, APROBAR la propuesta de INCREMENTO DE RECURSOS, por reevaluación, correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 40029136-0 "CONSERVACIÓN CAMINO BÁSICO, RUTA B-245, KM 0,750 AL KM.22,100, SAN PEDRO DE ATACAMA", por un monto de mayores recursos en la asignación de Obras Civiles de M\$123.238.- (Moneda presupuestaria 2023). Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 677ª Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo del 2021, a través del Acuerdo N°16041-21, por un monto F.N.D.R. total de M\$1.108.554.- (Valor Ficha IDI). Posteriormente, en la 373ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional del 13 de abril del 2022, a través del Acuerdo N°16523-22 se aprobó un incremento de recursos F.N.D.R. de M\$700.000.- Posteriormente a través del Acuerdo N°16722-22 se aprobó un incremento de recursos F.N.N.R de M\$121.613.-por concepto de

asignación de obras civiles. Este proyecto es financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda y forma parte del Convenio de Programación denominado "CONSERVACIÓN RED VIAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2020-2026".

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ	-	-	
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

	OLIDEN				

Ver anexo 735.6.17055-23.006 "Ficha IDI".

**ACUERDO 17056-23 (S.Ord.735.24.08.23):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Ministra de Obras Públicas a fin de solicitar obras de mejora en ruta San Pedro de Atacama-Calama, Chuquicamata-Tocopilla y las Rutas B-168 y B-180 de la Región de Antofagasta, acudiendo, si fuera el caso, a la declaratoria de interés público de dichos caminos.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17057-23 (S.Ord.735.24.08.23): Se acuerda, por 13 votos a favor y 03 abstenciones, APROBAR la SUBVENCIÓN con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2023, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano, para la ejecución de la iniciativa de ASIGNACIÓN DIRECTA, por aplicación de la glosa 3.1 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2023, según el siguiente detalle:

ID	Proyecto	Institución	RUT Institución	Comuna	Monto Subvención
AD-73- 2023	X JORNADAS DE HISTORIA REGIONAL DE ANTOFAGASTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES HISTORICOS CULTURALES ISAAC ARCE RAMIREZ ANTOFAGASTA	65.048.063-5	ANTOFAGASTA	\$18.982.122
AD-80- 2023	COUFA EN EL WORLD FOLKLORE FESTIVAL SANREMO— DIANO MARINA- CANNES	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	70.791.800-4	ANTOFAGASTA	\$21.000.000

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstienen las señoras y señor:

		MORENO		
	OLIDEN		OSSANDÓN	

Ver anexo 735.7.17057-23.007 "Ficha CORE".

ACUERDO 17058-23 (S.Ord.735.24.08.23): Se acuerda, APROBAR la SUBVENCIÓN con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2023, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano, para la ejecución de las iniciativas de ASIGNACIÓN DIRECTA, por aplicación de la glosa 3.1 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2023, según el siguiente detalle:

ID	Proyecto	Institución	RUT Institución	Comuna	Monto Subvención
AD-128- 2023	NACIONAL DE VOLEIBOL FEMENINO	DEPORTIVO LICANCABUR	65.142.798-3	CALAMA	\$16.424.980
AD-131- 2023	INFANTILES EN FORMACIÓN DEPORTIVA HALCON DEL ORIENTE	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO HALCON DEL ORIENTE, ANTOFAGASTA	65.606.240-1	ANTOFAGASTA	\$9.969.900
AD-137- 2023	CHALLENGER ANTOFAGASTA 2023	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO AUTOCLUB DE ANTOFAGASTA O AUTO CLUB DE ANTOFAGASTA O AUTO CLUB	81.734.800-9	ANTOFAGASTA	\$110.523.243

#### **Votaciones específicas:**

i.- Proyecto: "Nacional de voleibol femenino".

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstienen las señoritas, señoras y señor:

		MORENO		
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN	

ii.-Proyecto: "Infantiles en formación deportiva Halcón del Oriente".

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN		
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstienen las señoras y señor:

	MORENO	
	ORELLANA	OSSANDÓN

iii.- Proyecto: "Challenger Antofagasta 2023".

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ	-	•	
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
	MERINO		MOSCOSO
		TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstienen las señoritas, señoras y señores:

GUZMÁN		MORENO		
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN	
	TAPIA JULIO			

Ver anexo 735.7.17058-23.010 "Ficha CORE".

ACUERDO 17059-23 (S.Ord.735.24.08.23): Se acuerda, por 13 votos a favor y 03 abstenciones, APROBAR la SUBVENCIÓN con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2023, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para la ejecución de la iniciativa de ASIGNACIÓN DIRECTA, por aplicación de la glosa 3.1 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2023, según el siguiente detalle:

ID	Proyecto	Institución	RUT Institución	Comuna	Monto Subvención
AD-103- 2023	"EL VIH SE VIVE Y SE HABLA, JUNTOS EDUCAMOS, SENSIBILIZAMOS Y PREVENIMOS"	AGRUPACIÓN REGIONAL DE PERSONAS VIVIENDO CON EL V.I.H, ANTOFAGASTA	74.454.500-5	ANTOFAGASTA	\$20.000.000

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

votan a ravor	votan a ravor las senontas, senoras y senores.					
DÍAZ						
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS			
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO			
MUÑOZ			OSSANDÓN			
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA			

Se abstienen las señoras:

		MORENO	
	OLIDEN	ORELLANA	

Ver anexo 735.7.17059-23.009 "Ficha CORE".

ACUERDO 17060-23 (S.Ord.735.24.08.23): Se acuerda, por unanimidad, APROBAR la propuesta de PRIORIZACIÓN de la iniciativa del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C. BIP 40057130-0 "TRANSFERENCIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CALAMA MEDIANTE 40 BUSES ELECTRICOS", con un aporte sectorial de M\$19.244.000.-, y un monto F.N.D.R. 2023 de M\$590.000.- y monto total F.N.D.R. de M\$11.522.000.- (Valores Ficha IDI)

La inversión aprobada se implementará mediante convenio de transferencia, con arreglo a la glosa presupuestaria 07, numeral 7.1, común para todos los Gobiernos Regionales, de la Ley N°21.516 de Presupuestos del Sector Público para el año 2023, conteniendo la inversión sectorial y F.N.D.R. descrita.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ		•	
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver anexo 735.10.17060-23.010 "Ficha IDI".

**ACUERDO 17061-23 (S.Ord.735.24.08.23):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Almacenamiento de	Plásticos Dixie SpA	Antofagasta
sustancias peligrosas clase 6 y 8,		
bodegas Dixie, Antofagasta"		

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley Nº20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región.", se reitera al titular incluir tabla que identifique y consolide los siguientes antecedentes; origen, destino, clase de sustancia peligrosa, ruta, frecuencia de transporte y plan de monitoreo identificado en el plan de contingencias y emergencias del proyecto, que permitan hacerse cargo de un eventual derrame de las sustancias peligrosas y los posibles efectos que puedan incurrir de estas.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Respecto a la respuesta 7.3 de la adenda presentada por el titular, respecto a la distancia a otros proyectos o infraestructuras, se solicita al titular vincular lo identificado dentro del plan de prevención de contingencias (PPC), en especial atención con la Maestranza Mecánica y la Zona de acopio para plásticos y chatarra no peligrosa.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Abastecimiento agua de mar	Sociedad Contractual	Taltal
Minera Franke"	Minera Franke	

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley Nº20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:

**N°1** "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". En base a lo indicado por el titular en el capítulo 1 Descripción del proyecto o actividad, en el numeral 1.5.5.3 Agua industrial, se solicita al titular entregar mayores antecedentes respecto al origen (continental, desalada, tratada de aguas servidas, etc.) y proveedor del agua industrial que requerirá la fase de construcción del proyecto, esto considerando lo que se manifiesta en el Acuerdo N°14796-18 del Consejo Regional, adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio del 2018, en donde se indica la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras de la región, con el objeto de resguardar el recurso hídrico continental.

**N°2** "Promover la protección efectiva y eficiente de las áreas prioritarias para la biodiversidad regional (diversidad de flora, fauna y ecosistemas), considerando los distintos usos del territorio y la actividad productiva desde un enfoque de sustentabilidad." En base a lo indicado por el titular en el capítulo 1 Descripción del proyecto o actividad, se solicita al titular el explicar de forma clara y detallada, con uso de gráficas (mapas, planos, fotografías, entre otros), la disposición espacial y georreferenciada del sistema de captación de agua de mar que utilizará el proyecto en evaluación, a su vez, se solicita evaluar los efectos sinérgicos que supondría el incluir una nueva tubería al sistema de captación de Planta Las Luces (PLL) con el nuevo flujo máximo del proyecto de hasta 100 l/s.

**N°4** "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de revalorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.

**N°6** "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"**, **Objetivo General N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;

- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°6 "Identidad Regional", Objetivo General N°4 "Gestionar la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT en el marco de un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas", dado que el titular indica que el proyecto presenta relación con los grupos humanos pertenecientes a Pueblos Indígenas Changos que se relacionan con localidad de caleta Cifuncho, por lo que se solicita que se informe sobre las acciones y/o actividades realizadas por el titular con la comunidad, en relación al proyecto en evaluación y la implementación del convenio 169 de la OIT.

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular:

- i. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.
- ii. Indicar en un mapa, la cercanía con otros proyectos aledaños, indicando distanciamiento e indicar si existe alguna relación con dichos proyectos identificados. Adicionalmente se solicita incluir un plan o programa de vinculación con los proyectos identificados en el plan de prevención de contingencias y de emergencias identificadas para el proyecto en evaluación.
- iii. Incorporar como compromiso voluntario alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos y universidades, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre transición de la matriz hídrica hacia sistemas que utilicen agua de mar.

A su vez, en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley Nº20.417 y de acuerdo al análisis del proyecto, este no presenta su análisis respecto a la Estrategia Regional de Innovación (ERI) 2022-2028 del Gobierno Regional de Antofagasta (<a href="https://www.goreantofagasta.cl/estrategia-regional-de-innovacion-2022-2028-ri/goreantofagasta/2022-03-10/105133.html">https://www.goreantofagasta/2022-03-10/105133.html</a>) por lo que se requiere el análisis correspondiente.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Proyecto prospecciones Aida"	Minera Plata Carina SpA	San Pedro de
		Atacama

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley Nº20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

#### **Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:**

**Nº1** "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". Se solicita al titular:

- i. Que informe a la Dirección General de Aguas, la detección de la concurrencia de vetas de aguas subterráneas en los sondajes.
- ii. En base a lo indicado por el titular en la DIA Completa en el numeral 1.7.8. respecto al abastecimiento de agua industrial, la cual "(...) se realizará a través de la compra a terceros autorizados." Se solicita el indicar el o los terceros que abastecerán de agua industrial al proyecto, y el origen de dichas aguas (continental, desalada, de tratamiento de aguas servidas, entre otras), esto considerando lo que se manifiesta en el Acuerdo N°14796- 18 del Consejo Regional, adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio del 2018, en donde se indica la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras de la región, con el objeto de resquardar el recurso hídrico continental.

**N°6** "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos", en base a lo señalado por el titular en el capítulo 4 de la presente DIA en cuanto a la relación con las políticas, planes y programas, en cuanto a lo que declara el titular con respecto al lineamiento N 6, en donde declara "(...) Según se establece en el Compromiso Ambiental Voluntario N°8: "Aviso de avance del proyecto a las comunidades indígenas" (Ver capítulo 8 de la presente DIA) (...)" y en relación a la presentación anterior del proyecto prospecciones Aida, en donde se declararon 8 compromisos ambientales voluntarios, se solicita al titular:

- Indicar el compromiso ambiental voluntario respecto al avance del proyecto a las comunidades indígenas y definir las comunidades que serán informadas.
- ii. Respecto a los 3 compromisos no declarados en la presente DIA, se solicita explicar al titular si se integraron la protección de los sitios arqueológicos; la liberación ambiental previa; y las capacitaciones a los conductores sobre flora y fauna, en los nuevos 5 CAV presentados.

## Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivos Generales

**N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;

- ii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

**N°3** "Resguardar y asegurar la salud de toda la población de la región", considerando lo indicado por el titular en el capítulo descripción del proyecto., en la presentación anterior del proyecto prospecciones Aida, en donde se señaló lo siguiente "(...) No se considerarán trabajos durante enero y febrero, como tampoco de mayo a septiembre. Lo anterior, para evitar el invierno del hemisferio sur, como también el invierno altiplánico (...)", comparado con el actual proyecto, donde se indica "(...) el Proyecto contempla su ejecución en 3 meses, específicamente en los meses de abril-mayo-junio (...)", se solicita al titular el explicar de forma clara y detallada, las razones por las que se definieron estos nuevos meses para ejecutar el proyecto y de qué forma se resguardará y asegurará la seguridad de las personas que trabajen en este.

Lineamiento N°6 "Identidad Regional", Objetivo General N°4 "Gestionar la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT en el marco de un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas", y debido a que el proyecto se emplazará dentro del Área de Desarrollo Indígena de Atacama La Grande, cercano a las localidades de Toconao, Talabre y Camar, en donde habitan grupos humanos pertenecientes a Pueblos Indígenas, se solicita al titular informar sobre las instancias de diálogo y percepción de las comunidades en relación a las posibles afectaciones del proyecto, en el marco del convenio N°169 de la OIT.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

A su vez, en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley Nº20.417 y de acuerdo al análisis del proyecto, este no presenta su análisis respecto a la Estrategia Regional de Innovación (ERI) vigente 2022-2028 del Gobierno Regional de Antofagasta (<a href="https://www.goreantofagasta.cl/estrategia-regional-de-innovacion-2022-2028-ri/goreantofagasta/2022-03-10/105133.html">https://www.goreantofagasta/2022-03-10/105133.html</a>) por lo que se requiere el análisis correspondiente.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver anexo 735.8.17061-23.011 "Pronunciamientos ambientales SO735".

**ACUERDO 17062-23 (S.Ord.735.24.08.23):** Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detalla y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Actualización de recursos y	Minera Meridian Limitada	Antofagasta
reserva parte II, explotación		
Subterránea Pampa Augusta Victoria		
de faena minera El Peñón"		

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley Nº20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el Gobierno Regional de Antofagasta, se **PRONUNCIA DESFAVORABLE** debido a que el titular indica que continuara haciendo uso de aguas subterráneas, por lo que, se reitera la posición en el Acuerdo N°14796-18 adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio del año 2018 en donde se fija posición de este Cuerpo Colegiado en cuanto a la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras de la región con el objeto de resguardar el recurso hídrico.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ		•	
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver anexo 735.8.17062-23.012 "Pronunciamientos ambientales SO735".

ACUERDO 17063-23 (S.Ord.735.24.08.23): Se acuerda, por 13 votos a favor y 03 abstenciones, DESIGNAR a doña MARÍA HERNÁNDEZ VERA, doña MARÍA GONZÁLEZ YÁÑEZ, y a don MARCELO CORTES CARMONA como representantes del Gobierno Regional de Antofagasta en el directorio del Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería, CICITEM, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología/Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ	•		
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstienen la señorita y señoras:

de aboueren la seriona y seriorasi				
		MORENO		
MUÑOZ	OLIDEN			

Ver anexo 735.9.17063-23.013 "Curriculum vitae".

ACUERDO 17064-23 (S.Ord.735.24.08.23): Se acuerda, por unanimidad, OFICIAR a:

**1.-** A las alcaldesas y alcaldes de la Región de Antofagasta, para que informen al Consejo Regional de Antofagasta, si el municipio cuenta o tiene en formulación la

adquisición de grúas para el traslado de vehículos y la formulación u operación de aparcaderos o corrales municipales.

**2.-** A la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, a fin de solicitarle informe al Consejo Regional de Antofagasta el ingreso de requerimientos de concesiones de terrenos fiscales para la instalación y funcionamiento de aparcaderos o corrales municipales.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ	•	•	
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

**ACUERDO 17065-23 (S.Ord.735.24.08.23):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Salud, para solicitarle informe al Consejo Regional de Antofagasta:

- 1.-Las acciones y/o restricciones definidas por dicho servicio respecto a la realización de actividades deportivas en espacios abiertos entre las 12:00 y 16:00 horas, período con mayor radiación solar, considerando los altos índices de cáncer de piel en la Región de Antofagasta.
- 2.-La utilización de la especie de pez vietnamita Pangasius en la dieta de alimentación de jardines infantiles de la Región de Antofagasta y su comercialización en general, considerando la información de la presencia de elementos contaminantes en este alimento.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ		•	
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

**ACUERDO 17066-23 (S.Ord.735.24.08.23):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos, para solicitarle informe al Consejo Regional de Antofagasta sobre la respuesta remitida a Gendarmería respecto a los requerimientos expresados por los funcionarios del Centro de Detención Preventiva (CDP) de Calama, en la reunión del 13 de junio, respecto a la necesidad de recurso humano (médico y manipulador de alimentos) y vehículo para traslado de funcionarios.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ				
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS	
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO	
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN	
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA	

**ACUERDO 17067-23 (S.Ord.735.24.08.23):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Calama, para solicitarle informe al Consejo Regional de Antofagasta los antecedentes relativos al estado de formulación del proyecto para la implementación de sistema de cámaras de televigilancia y pórticos para la ciudad de Calama, iniciativa que contó con el apoyo técnico de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

**ACUERDO 17068-23 (S.Ord.735.24.08.23):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Instituto Nacional de Deportes de Antofagasta, para solicitarle informe al Consejo Regional de Antofagasta sobre los antecedentes relativos al el estado de formulación y/o ejecución de los proyectos C.BIP 40021205-0 "Construcción Polideportivo Centro Elige Vivir Sano, comuna de Tocopilla" y "Construcción Polideportivo Centro Elige Vivir Sano, comuna de Calama".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ				
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS	
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO	
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN	
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA	

**ACUERDO 17069-23 (S.Ord.735.24.08.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las señoras (es) Consejeras (os) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

#### Miércoles 30 de agosto del 2023:

Cuenta pública 2023 Zona de Carabineros.

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales. Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ					
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS		
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO		
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN		
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA		

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.

VICTOR HUGO VELIZ FANTA
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

lunes, 28 de agosto de 2023

